



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/039	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 18 de junio 2024	BOUC: 18 de junio de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Traducción e interpretación	
DEPARTAMENTO: Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	
FACULTAD: F. de Filología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Traducción profesional B2-A I (francés) Traducción profesional B2-A II (francés)	
PERFIL PROFESIONAL: Traductor	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 15 de Julio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
MOROZOVA MOROZOV, NATALIA
VALDUNCIEL BLANCO, MARÍA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
RUIZ ALVARADO, MARÍA EUGENIA	(1) (2)
SESMERO GONZÁLEZ, ALBERTO	(1) (2)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	7341-6469-3436P3471-744D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	16/07/2024 13:04:48
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	16/07/2024 11:52:25
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	16/07/2024 10:57:41
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7341-6469-3436P3471-744D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	7341-6469-3436P3471-744D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filología	Firmado	16/07/2024 13:04:48
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	16/07/2024 11:52:25
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	16/07/2024 10:57:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7341-6469-3436P3471-744D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

